CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, septiembre 2026

Señor(a)
LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8966172 - 2026
Coordinador Académico
Dependencia: Centro de servicios Empresariales y Turísticos Bucaramanga.
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual septiembre de 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.8966172 de 2026

ELDA JULIANA DELGADO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 63450467, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor inicial del contrato es de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($31.493.770). Mediante la presente adición, se adiciona al valor del contrato la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($14.683.459). En consecuencia, **el valor total final del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($46.177.229).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un primer pago proporcional a las horas efectivamente ejecutadas durante el mes de febrero de 2026.
b) Pagos correspondientes a las horas efectivamente ejecutadas durante los meses de marzo a noviembre de 2026, de acuerdo con lo establecido en el contrato.
c) Un pago final proporcional a las horas efectivamente ejecutadas durante el mes de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para orientar Formación titulada, complementaria y/o virtual, según los modelos formativos establecidos por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica en el área para la cual se ha contratado, en las fechas, tiempos y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con la programación realizada y asignada por la Entidad en virtud de la necesidad del servicio, de tal forma que no se interrumpa dichos procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Cumplir con la programación asignada (Rotaciones, reuniones de red)	Apoyo a la Formación Titulada, Técnico en Enfermería. Grupo: 3534829 Evidencia fotográfica simulación CLINICA
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	Cumplir con el horario asignado. Desarrollo de la simulación.	Evidencia fotográfica del desarrolló de simulación.
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	

		cumplimiento de esta obligación	
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato.	Asistencia a Reuniones programadas por la Coordinación.	Asistencia a Reuniones programadas por la Coordinación.
8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).	Documentos cuenta de cobro y demás	Documentos según Sistema de Gestión
9	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.	Cumplir con la programación asignada.	Anexo evidencia fotográfica de la ejecución de simulación.
11	Apoyar las respuestas a peticiones y pqrsd, oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
12	Dar estricto complimiento al acuerdo de confidencialidad firmado por las partes a la suscripción del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
13	Conocer, observar y cumplir, en el marco de la ejecución del objeto contractual, el Protocolo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género, Acoso Sexual y otras Violencias (Código GTH-PR-007), disponible en el aplicativo Compromiso, actuando con autonomía técnica y responsabilidad contractual en la adopción de acciones de prevención, atención y aplicación de las medidas de protección que resulten procedentes, frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las violencias basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y el acoso sexual, en los ámbitos, contractual y de la formación y de la Formación Profesional Integral del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Cumplir con la programación asignada.	Anexo evidencia fotográfica de la ejecución de Simulación clínica.
16	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Cumplir con la programación asignada.	Anexo evidencia fotográfica de la ejecución de simulación clínica
18	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** lunes 14 de septiembre de 2026
- **certificación de antecedentes penales:** lunes 14 de septiembre de 2026
- **certificación de antecedentes disciplinarios:** lunes 14 de septiembre de 2026
- **certificación de registro nacional de medidas correctivas:** lunes 14 de septiembre de 2026.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6036400633 SOI PLANILLA referente al MES DE SEPTIEMBRE.

Cordialmente,

ELDA JULIANA DELGADO RAMÍREZ
Contratista
C.C. No. 63450467

Recibí a satisfacción:

LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. nro 8966172 - 2026
Coordinador Académico
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES SEPTIEMBRE DEL 2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8966172 DEL AÑO 2026- ELDA JULIANA DELGADO RAMIREZ

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:32 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63450467**

Apellidos y Nombres: **DELGADO RAMIREZ ELDA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 05:16:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63450467 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147653966** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 17:00:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63450467
Código de Verificación	63450467260914170011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302916508

PIB
17:13:19

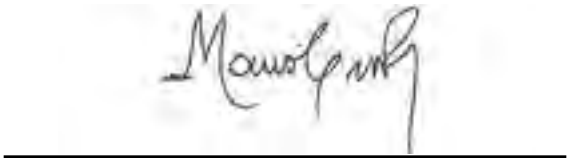
Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELDA JULIANA DELGADO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63450467:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.